



SAN LUIS, 1 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 26030/2025.- Área Única de Matemática. Departamento de Matemática. Promoción Transitoria del Lic. Diego Gabriel MARTINEZ a Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Única de Matemática del Departamento de Matemática solicita la promoción transitoria del Lic. Diego Gabriel MARTINEZ a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática, en su sesión del 5/11/2025, avala la promoción transitoria del mencionado docente.

Que para dicha solicitud se aplica la OCS-1-13/23.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que la vacancia es generada por la licencia de la Dra. Nadia Cecilia GUIÑAZÚ.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja acceder a lo solicitado y promover transitoriamente al Lic. Diego Gabriel MARTINEZ en el mencionado cargo.

Que el Consejo Directivo de la Facultad, en su sesión del 27 de noviembre de 2025 y de acuerdo a los considerandos *ut-supra* resolvió por unanimidad aprobar la promoción transitoria del Lic. Diego Gabriel MARTINEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

**ARTÍCULO 1º.-** Designar por promoción transitoria al Lic. Diego Gabriel MARTINEZ (DNI N° 37137818), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE con funciones en el Área Única de Matemática del Departamento de Matemática a partir del 11 de febrero de 2026 y/o hasta el reintegro del titular del cargo la Dra. Nadia Cecilia GUIÑAZÚ y no más allá de 10 de febrero de 2027, inclusive.

**ARTÍCULO 2º.-** El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - GASTO PERMANENTE
APARTADO	08 - FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

**ARTÍCULO 3º.-** Dar de baja al Lic. Diego Gabriel MARTINEZ (DNI N° 37137818), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter SUPLENTE con funciones en el Área Única de Matemática del Departamento de Matemática a partir del 10 de febrero de 2026.

**ARTÍCULO 4º.-** Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad al Lic. Diego Gabriel MARTÍNEZ (DNI N° 37137818), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, a partir del 11 de febrero de 2026 y/o hasta la reincorporación efectiva de la Dra. Nadia Cecilia GUIÑAZÚ y no más allá de 10 de febrero de 2027, inclusive.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RJM



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria Administrativa y Planeamiento Dra. Andrea Fabiana VALLONE (facultada por Res. RCD-3-187/25).

## **Hoja de firmas**